

# INFORME DE GESTIÓN 2025

Santiago de Cali, 24 de Enero de 2026

**Señores**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

**CORPORACION UNIDA POR EL DESARROLLO - CORPUDESA**

**ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR**

**Representante Legal**

Atento saludo.

Dando cumplimiento a los Estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), se presenta a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

## **CONTENIDO**

|    |                                                                                                                                                        |    |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. | CONTRATOS REALIZADOS.....                                                                                                                              | 5  |
| 2. | METAS Y LOGROS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD .....                                                                                                      | 6  |
| 3. | ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL.....                                                                                            | 12 |
| 4. | INFORMACIÓN ADICIONAL (ÁREA SOCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA/<br>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/GESTIÓN<br>HUMANA/ )..... | 12 |

## **INTRODUCCIÓN**

Este Informe de Gestión pretende reflejar el crecimiento de los negocios sociales de la Corporación, así como los resultados de las proyecciones realizadas en años anteriores, tanto en ejecución contractual como en progreso institucional.

Este informe contiene toda la información relevante acerca del alcance y del progreso que ha logrado la Corporación en este último año, gracias al esfuerzo y la dedicación en aras de cumplir satisfactoriamente con el objeto social, por medio de los programas y proyectos que operamos y ejecutamos en los distintos departamentos del país, y en las diferentes líneas de negocio.

Se continúa con la operación de programas y proyectos para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF con nueva presencia en otros departamentos en los cuales es habitual nuestro desarrollo del negocio, así como continuamos con el desarrollo y la ejecución de proyectos y programas sociales suscritos con varios municipios del Departamento del Valle del Cauca y nuevos proyectos de orden nacional.

La dinámica de este informe se caracteriza por brindar la mayor información posible del comportamiento gerencial, administrativo y técnico, así como la consecución de objetivos y metas planteadas en las proyecciones de años anteriores.

Los aspectos que se abordan en este documento están relacionados con la ejecución de contratos por parte de la Corporación, el resultado de la proyección del crecimiento planteado en años anteriores con la apertura de nuevas sedes en otros departamentos del país, la demanda de contar con nuevos colaboradores, así como incursionar en nuevas modalidades y programas, que nos dan la oportunidad de demostrar el dinamismo y el potencial con el que cuenta la Corporación.

Para la elaboración del informe se tuvieron en cuenta todos los documentos que generaron evidencias desde todas las áreas, desde los mismos directivos hasta el área operativa; los archivos que se tuvieron en cuenta son informes técnicos, financieros, formatos presentados a las entidades contratantes, seguimientos que se realizaron a la población objeto, implementación de procesos y programas internos, y en general la información contenida en la ejecución de cada uno de los contratos suscritos durante el año 2025.

## **1. DESARROLLO DEL INFORME**

Para el desarrollo del Informe de Gestión, se tendrán en cuenta las propuestas realizadas para el año inmediatamente anterior, permitiendo analizar datos relevantes en los negocios sociales, cambios y resultados en la ejecución de los mismos.

La dinámica para el desarrollo de este informe está establecida de la siguiente forma:

1. Se inicia con una exposición de los contratos y/o convenios ejecutados durante la vigencia 2025.
2. Se presentan los aspectos más relevantes frente a los resultados, dificultades presentadas y perspectiva que se tiene para el próximo período.
3. Se presenta el análisis del Estado de Resultados y el Balance General, que evidencian cambios en la gestión de recursos, evolución en la prestación de servicios, el aumento de recursos junto con una eficiente y eficaz ejecución presupuestal durante el año 2025.
4. Si se celebraron operaciones con los socios y administradores, se debe reflejar si arrojaron resultados positivos o contrarios y su impacto en la Corporación, así como las decisiones más relevantes en materia operativa y financiera.
5. Información adicional que da cuenta del cumplimiento de todos los requisitos en materia administrativa, fiscal, financiera, disciplinaria y demás aspectos que determinan la idoneidad, reputación y capacidad de la Corporación como una Entidad Sin Ánimo de Lucro, para el cumplimiento de su objeto social.

## **2. INGRESOS**

La Corporación durante el año 2025 presentó ingresos por valor de \$7.359.918.480.

### **1. CONTRATOS REALIZADOS**

Se continúa la ejecución de los Contratos de Aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF para la atención en los programas de Protección, en los siguientes servicios:

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

- Modalidad Externado Media Jornada/ Atrapasueños de Restablecimientos. Ubicado en el municipio de Santiago de Cali - Valle del Cauca.
- Casa Universitaria. Ubicado en el municipio de Santiago de Cali, Valle del Cauca.
- Apoyo psicológico Especializado. Ubicados en los municipios de Santander de Quilichao y Popayán - Cauca.

#### SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

- Modalidad Libertad Asistida/vigilada. Ubicados en el municipio de Santiago de Cali, Palmira - Valle del Cauca y Popayán – Cauca.
- Modalidad Prestación de servicios a la comunidad. Ubicados en el municipio de Santiago de Cali - Valle del Cauca y Popayán – Cauca.
- Modalidad Apoyo Post Institucional. Ubicados en el municipio de Santiago de Cali, Buga, Buenaventura - Valle del Cauca y Popayán – Cauca.
- Modalidad Centro Transitorio. Ubicados en el municipio de Puerto Tejada y Popayán – Cauca

Se firmaron y ejecutaron estos contratos con aumentos de cupos para atender, y se suscribieron contratos de prestación de servicios con entidades privadas, para ejecutar capacitaciones y ciclos de formación, en temas de población vulnerable, equidad de género, emprendimiento cultural y desarrollo empresarial.

## 2. METAS Y LOGROS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Para los Contratos de Aportes con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, se continúa con la prestación de servicios de protección tanto en los programas de Restablecimiento de Derechos, como en los programas de Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes- SRPA, en las modalidades de sanciones y medidas del proceso judicial no privativas de la libertad: *Libertad Vigilada/Asistida*, *Prestación de Servicios a la Comunidad*, de Fortalecimiento a la Inclusión Social: *Apoyo Post Institucional-SRPA*, Modalidades e Atención Inicial: *Centro Transitorio* y en el programa de Restablecimiento de Derechos en la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, la modalidad: *Externado Media Jornada*, en el servicio de *Apoyo Psicológico Especializado* y Atención a Proyecto de vida: *Casa Universitaria*

#### REGIONAL VALLE

En la modalidad ***Libertad Vigilada/Asistida sede Cali-Buga***, con capacidad de atención de 140 cupos, se atendió un total de **112** beneficiarios entre los ingresos de usuarios nuevos y egresos de la modalidad entre los meses de enero a diciembre de 2025; se redujo la cantidad de cupos a atender, que en el año 2024 eran de 140 cupos, con una reducción de 35 cupos en las regional Valle, esto último debido a la remisión y asignaciones de cupo por parte de los juzgados, razón por la cual la Regional Valle ICBF, decidió disminuir cupos contratados, a fin de evitar inejecuciones presupuestales tan elevadas. Se atendió efectivamente en promedio mensual de **112** beneficiarios y sus redes de apoyo mensualmente por parte de los equipos psicosociales y de pedagogía, con 10 intervenciones/mes de enero a diciembre de 2025, para un total de aproximadamente **16800** intervenciones en el año, con un estimativo aproximado de la población atendida de **140** beneficiarios, distribuidos por genero así: **14,5%** que corresponde al género femenino y el **84,5%** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 16 y 23 años, para un logro de atención efectiva total del **80%** con un disminución relativa del **2%** con respecto al año 2024, teniendo en cuenta que para la sede Cali se redujo de 140 cupos a 105 cupos, pero se logró una atención mayor frente a la cantidad de cupos contratados; dando cumplimiento a lo impuesto por las autoridades judiciales competentes, garantizando la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el desarrollo del carácter pedagógico, específico y diferenciado, aportando al ejercicio de los derechos propios y de los demás, viabilizando su inclusión social fuera de circuitos de la ilegalidad, aplicando la justicia restaurativa con el fin de prevenir la reiteración de la conducta delictiva.

En la modalidad ***Prestación de Servicios a la Comunidad sede Cali***, con capacidad de atención de 15 cupos, se atendió en total promedio **12** beneficiarios entre los ingresos de beneficiarios nuevos y egresos de la modalidad entre los meses de enero a diciembre de 2025. Se atendió efectivamente en promedio **12** usuarios y sus redes de apoyo mensualmente por parte del equipo psicosocial y pedagógico. En esta modalidad se debe garantizar por cada beneficiario, 32 horas de intervención por mes, para un total de 380 horas para 15 cupos. Se atendió efectivamente un total de **4672** horas en el año, con un estimativo de la población atendida de **146** beneficiarios, distribuidos por genero así: **21,5%** que corresponde al género femenino y el **68,5%** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 16 y 21 años, para un logro de atención efectiva total del **81%** ponderado de todo el año 2025, con una variación del **19%** proporcionalmente con respecto al año 2024, dando cumplimiento a lo impuesto por las autoridades judiciales competentes, garantizando la finalidad del Sistema de

Responsabilidad Penal para Adolescentes y el desarrollo del carácter pedagógico, específico y diferenciado, aportando al ejercicio de los derechos propios y de los demás, viabilizando su inclusión social fuera de circuitos de la ilegalidad, previniendo así la reiteración de la conducta delictiva.

En la modalidad ***Apoyo Post Institucional-SRPA Regional Valle***, con capacidad de atención de 165 cupos se atendió en promedio **161** beneficiarios cada mes, entre los ingresos de beneficiarios nuevos y egresos de la modalidad entre los meses de enero a diciembre de 2025. En esta modalidad se realizan 6 intervenciones al mes por cada beneficiario y se atendió efectivamente en promedio **160** usuarios y sus redes de apoyo mensualmente por parte del equipo psicosocial y pedagógico, para un total **11616** intervenciones en el año, con un estimativo de la población atendida de **169** beneficiarios, distribuidos por género así: **3,6 %** que corresponde al género femenino y el **96,4 %** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 17 y 25 años, para un logro de atención efectiva total del **98%** ponderado de todo el año 2025 y un crecimiento de la atención efectiva del **4%** con respecto al año 2024, teniendo en cuenta la proporcionalidad de cupos distribuida en cada sede, dando cumplimiento a la oferta que se presta a aquellos adolescentes o jóvenes egresados de las modalidades de medidas y sanciones del SRPA, con el objetivo brindarles orientación y apoyo, con el fin de favorecer la integración e inclusión social de manera integral, como alternativa de apoyo y acompañamiento a aquellos usuarios que se vinculan de manera voluntaria al programa.

En la modalidad ***Externado Media Jornada*** programa de Restablecimiento de Derechos en la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados o vulnerados, tiene capacidad de atención de 50 cupos en la jornada de la mañana y 50 en la jornada de la tarde, para un total de 100 cupos. La atención se realiza en jornada contraria a la escolar, 4 horas diarias en días hábiles, para un total de 20 a 21 días al mes que debe cumplir cada beneficiario. En promedio se atendió **99** beneficiarios entre los meses de enero a diciembre de 2025, con aproximadamente 70 ingresos nuevos y 44 egresos del programa, distribuidos por género así: **48 %** que corresponde al género femenino y el **52 %** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 4 a 6 años: 5 beneficiarios, de 7 a 13 años: 75 beneficiarios y de 13 a 17 años: 20 beneficiarios. En promedio el programa tuvo una ocupación del **99 %** durante todo el año, con atención efectiva anual en promedio de **99,2 %**, ponderado de todo el año 2024 y aumento en la proporción de la atención efectiva del **1,1%** con respecto al año inmediatamente anterior, manteniendo constantemente la ocupación total del programa y respondiendo con la atención integral por parte de los equipos profesionales desde las

valoraciones diferentes de las áreas de psicología, pedagogía, trabajo social y nutrición, garantizando y promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos, previniendo su amenaza o vulneración y restableciendo aquellos que les han sido vulnerados.

En la modalidad ***Casa Universitaria*** programa de Restablecimiento de Derechos en la atención de los adolescentes y jóvenes, con atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de los beneficiarios atendidos en los servicios de protección, tiene capacidad de atención de 32 cupos. El acompañamiento de los jóvenes ubicados en la modalidad de Casa Universitaria y en la modalidad de preparación para la vida independiente se llevará a cabo a través del desarrollo de 4 módulos implementados por ciclos de 6 meses (mínimo una sesión de cada módulo por semestre). En promedio se atendió **27** beneficiarios entre los meses de enero a diciembre de 2025, con aproximadamente 16 ingresos nuevos y 2 egresos del programa, distribuidos por género así: **31 %** que corresponde al género femenino y el **69 %** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 17 años y 26 años. En promedio el programa tuvo una ocupación del **82 %** durante todo el año, con atención efectiva anual en promedio de **89 %**, ponderado de todo el año 2025 y aumento en la proporción de la atención efectiva del **1,1%** en el último trimestre, manteniendo constantemente la ocupación total del programa y respondiendo con la atención integral por parte de los equipos profesionales desde las valoraciones diferentes de las áreas, con el objetivo de generar una transformación personal y brindar herramientas para que los jóvenes potencien el desarrollo de habilidades y competencias propias de la vida autónoma e independiente.

## REGIONAL CAUCA

Para los contratos de Libertad Vigilada, Prestación de Servicios a la Comunidad y Apoyo Post Institucional, la Regional Cauca del ICBF decide redistribuir los cupos para evitar inejecuciones presupuestales, razón por la cual se dan distintas mediciones de ejecución durante todo el transcurso del año, y se compensaron aquellas modalidades que no alcanzarían las ejecuciones totalmente para el final del 2023, con las de mayor demanda de atención y asignación de cupos, como fue el caso de Apoyo Post institucional.

En la modalidad ***Libertad Vigilada/Asistida sede Popayán***, con capacidad de atención de 50 cupos, en promedio atendió **41** beneficiarios cada mes, entre los ingresos de beneficiarios nuevos y egresos de la modalidad entre los meses de enero a diciembre de

2025. Se atendió efectivamente en promedio **29** usuarios y sus redes de apoyo mensualmente por parte del equipo psicosocial y de pedagogía, con 10 intervenciones/mes de enero a diciembre de 2025, para un total de aproximadamente **3520** intervenciones, con un estimativo aproximado de la población atendida de **148** beneficiarios; dando cumplimiento a lo impuesto por las autoridades judiciales competentes, garantizando la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el desarrollo del carácter pedagógico, específico y diferenciado, aportando al ejercicio de los derechos propios y de los demás, viabilizando su inclusión social fuera de circuitos de la ilegalidad, aplicando la justicia restaurativa con el fin de prevenir la reiteración de la conducta delictiva.

En la modalidad ***Prestación de Servicios a la Comunidad sede Popayán***, con capacidad de atención de 15 cupos, en promedio atendió **12** beneficiarios cada mes, entre los ingresos de beneficiarios nuevos y egresos de la modalidad entre los meses de enero a diciembre de 2025. Se atendió efectivamente en promedio **12** usuarios y sus redes de apoyo mensualmente por parte del equipo psicosocial y de pedagogía. En esta modalidad se debe garantizar por cada beneficiario, 32 horas de intervención por mes, para un total de 640 horas para 15 cupos, para un total de aproximadamente **4928** intervenciones en el año, con un estimativo aproximado de la población atendida de **48** beneficiarios, garantizando la finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el desarrollo del carácter pedagógico, específico y diferenciado, aportando al ejercicio de los derechos propios y de los demás, viabilizando su inclusión social fuera de circuitos de la ilegalidad, previniendo así la reiteración de la conducta delictiva.

En la modalidad ***Apoyo Post Institucional-SRPA sede Popayán***, con capacidad de atención de 20 cupos, en promedio atendió **18** beneficiarios cada mes, entre los ingresos de beneficiarios nuevos y egresos de la modalidad entre los meses de enero a diciembre de 2025. Se atendió efectivamente en promedio **18** usuarios y sus redes de apoyo mensualmente por parte del equipo psicosocial y de pedagogía, con 6 intervenciones/mes, para un total estimado de 2880 intervenciones de enero a diciembre de 2025, para un total de **1302** intervenciones, con un estimativo aproximado de la población atendida de **128** beneficiarios; dando cumplimiento a la oferta que se presta a aquellos adolescentes o jóvenes egresados de las modalidades de medidas y sanciones del SRPA, con el objetivo brindarles orientación y apoyo, con el fin de favorecer la integración e inclusión social de manera integral, como alternativa de apoyo y acompañamiento a aquellos usuarios que se vinculan de manera voluntaria al programa.

En el servicio de ***Apoyo Psicológico Especializado en el municipio de Santander de Quilichao y Popayán***, Departamento del Cauca, se tiene la capacidad instalada para atender 316 cupos. Este servicio se desarrolla a través de 4 sesiones mensuales, con atención directa de 45 minutos cada por profesionales en psicología especializados. La atención de enero a diciembre de 2025 fue de un total estimado de **6296** atenciones en total, tanto de la población de Violencia sexual y Autoridad Administrativa. El promedio mensual de sesiones efectivamente atendidas fue de **313** al mes. Por género se distribuyó así: **78%** que corresponde al género femenino y el **22%** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 0 a 5 años (Primera Infancia): 5 niños y niñas, de 6 a 11 años (Infancia): 32 niños y niñas y de 12 a 17 años (Adolescencia): 59 adolescentes. El objetivo de este servicio es realizar intervenciones a los niños, niñas y adolescentes, y si se requiere a sus familias o redes vinculares de apoyo, que presentan alteraciones psicológicas, comportamentales, relacionales o deterioro significativo en otras áreas de su vida, como consecuencia de situaciones de las cuales han sido víctimas y que constituyen una intervención fundamental en el restablecimiento de derechos.

Se ejecutaron Contratos de Aportes para la modalidad ***Centro Transitorio*** en los municipios de Popayán y Puerto Tejada, para un total de 8 cupos al mes, distribuidos así: Popayán 4 cupos, Puerto Tejada 4 cupos. Este servicio es 24 horas al día y 7 días a la semana, como medida transitoria en el cual los adolescentes y/o jóvenes permanecen un máximo de 36 horas. Son servicios de baja demanda, razón por la cual no es medible la expectativa de atenciones durante el año. Desde el mes de enero al 31 de diciembre de 2025, hubo una atención de **46** usuarios, con una atención promedio de **7** usuarios por mes por las 2 sedes. Los ingresos son iguales a los egresos, toda vez que el servicio es de ubicación inicial y transitorio, y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal aprehendidos en flagrancia o por orden judicial, por Ley 1098 de 2006 artículo 191, permanecen máximo hasta treinta y seis (36) horas. Por género se distribuyó así: **9,52%** que corresponde al género femenino y el **90,48%** que corresponde al género masculino, en unos promedios de edades entre los 14 y 19 años. Los criterios de ubicación para los adolescentes y/o jóvenes ubicados en este servicio de atención, son aquellos aprehendidos en flagrancia o por materialización de orden judicial y están a disposición de la Fiscalía. Su permanencia y rotación: Un adolescente o joven no podrá permanecer en este servicio más de 36 horas contadas a partir del momento de su aprehensión.

Todas las obligaciones generales y específicas convenidas fueron ejecutadas y entregadas a satisfacción al **100%**.

### **3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL**

Los ingresos totales para el año 2025 fueron de **\$ 7.359.918.480** de pesos.

Los costos del mismo período se aumentaron, ya que al tener ejecución de convenios con otras entidades se ejecutaron los gastos a los objetos contractuales. Con esto se denota de forma directa una mejora en la utilidad bruta como en la operacional. Los ingresos y gastos no operacionales se mantuvieron estables frente al período pasado (no materiales)

En cuanto a la Propiedad Planta y Equipos, no presentó variación respecto del año 2024, no se realizó adquisiciones de equipos, muebles o enseres, ya que no hubo apertura de sede, ni alistamiento de programas nuevos.

### **4. INFORMACIÓN ADICIONAL (ÁREA SOCIAL/ ÁREA ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA/ SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/GESTIÓN HUMANA/)**

#### **A. Evolución previsible de la sociedad.**

Como en el período inmediatamente anterior, con la firma y ejecución de nuevos contratos, la Corporación continúa con la ampliación su equipo administrativo y operativo, para atender a tiempo todas las exigencias en temas tributarios y administrativos, y por el aumento de programas, se requiere contar con personal administrativo adicional en cada una de las áreas, así como reestructurar la dinámica en los procesos de contratación y ejecución que se debe implementar en todos los programas/proyectos, para optimizar recursos técnicos y administrativos.

#### **B. Detalle sobre las operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.**

No hubo.

#### **C. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad**

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

#### **D. Aplicación de lo exigido por la Ley 1676 de 2013.**

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

#### **E. Cumplimiento de la confidencialidad de los datos**

Todo el talento humano que desarrolla las diferentes actividades con los beneficiarios de los proyectos, firma el compromiso de la confidencialidad de datos, acorde a lo dispuesto en la Política de Tratamiento Protección de Datos Personales de los titulares de la Corporación, así como la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF; los Lineamientos de Seguridad de la Información del ICBF.

Igualmente la Corporación cumplió con el registro de sus bases de datos según lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

#### **F. Cumplimiento según lo exigido en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.**

En cumplimiento de lo indicado en artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la organización ha certificado el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante todo el período.

#### **G. Cumplimiento del Compromiso de Transparencia.**

La Corporación, al igual que sus colaboradores, agentes y representantes, ha cumplido a cabalidad los compromisos de transparencia que demanda la celebración de actos y/o contratos con Entidades Estatales, frente al ofrecimiento de sobornos, dadas, coimas y cualquiera de las formas de halagos que pueda recibir por funcionarios públicos en relación a los contratos suscritos.

## **5. Apoyo a la Industria Nacional según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003.**

La Corporación en la firma y ejecución de contratos, ha cumplido a cabalidad el compromiso de apoyar la industria nacional a través de la contratación pública, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, ya sea con la contratación de personal local nacional y/o la oferta de bienes o servicios nacionales.

## **6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**

La Corporación ha venido implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), cumpliendo con los estándares mínimos que establece la Resolución 0312 de 2019, para las empresas.

De acuerdo con la auto evaluación, del cumplimiento de los estándares mínimos de la mencionada resolución, realizada en el año 2025, el puntaje de la calificación es de 100%.

El plan de mejoramiento se trabajará sobre aquellos aspectos que no se cumplieron o se cumplieron de manera parcial (Rendición sobre el desempeño, evaluación a proveedores, evaluación del impacto de cambios internos y externos, mediciones ambientales, revisión anual por la alta dirección); se formuló el Plan de Trabajo anual del año 2025, conforme al artículo 2.2.4.5.16 del Decreto 1072 de 2015, basado en el seguimiento a los ítems ya implementados y enfocado en capacitación y prevención de riesgos con el ciclo PHVA.

En el área del Plan de Prevención y Atención de Emergencias (PPRAE), se realizaron 8 simulacros para el personal de las sedes de la Corporación. Estos simulacros se realizaron de manera presencial, evidenciando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, que conllevan la obligación de atender las falencias en temas específicos, y potenciando las ventajas y capacidades con las que cuenta la Corporación al momento de la atención a emergencias.

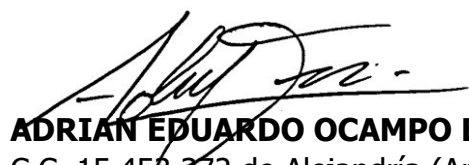
En Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se presentaron 0 accidentes de trabajo, 18 días de ausentismos y su revisión mensual, se realizaron 8 capacitaciones al vigía ocupacional y a todo el personal en SST e informes de inspección mensual.

A través del programa de vigilancia epidemiológica se han realizado a todo el personal y contratistas los exámenes ocupacionales de ingreso, periódico, post incapacidad y retiro, llevando un control de los mismos respecto a la salud y seguimiento a las observaciones y remisiones del médico laboral.

En el área de Gestión Humana, se revisó y actualizó el proceso de selección, inducción de personal; el número de convocatorias realizadas en total por los contratos de aportes de ICBF, incluyendo los nuevos contratos, fueron 31 convocatorias para los diferentes cargos en el área psicosocial, pedagógico, de gestión institucional, y administrativo.

Hoy en día se encuentra en ejecución y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y formulación del plan anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo año 2025.

Cordialmente,



**ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR**  
C.C. 15.459.372 de Alejandría (Antioquia)  
Representante Legal